

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-56-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

ACTA DE REINICIO
Acta No. 003

CONTRATO: 102749-2022
TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMRA
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE DE LA GESTION DE INFORMACION, ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD

CONTRATISTA: **SISTETRONICS SAS.**
NIT: 800.230.829 - 7
INTERVENTOR: NA
SUPERVISORES: JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA - JEFE OFICINA TIC
VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$225.764.182) MONEDA LEGAL

ANTICIPO: NO APLICA.
FECHA DE INICIACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) DIAS, Y SE CONTARÁN A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

ADICIÓN: NO APLICA.
FECHA DE ADICION: NO APLICA..
PRORROGA: NO APLICA..
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1: 29 DE DICIEMBRE DE 2022 (29 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE FEBRERO DE 2023).
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.1: NO APLICA
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No.1: 15 DE FEBRERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE FEBRERO DE 2023

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del contrato: ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 34.544.330 expedida en Popayán. - en su calidad de representante legal de **SISTETRONICS SAS.**, Identificada con número de Nit 800.230.829 - 7., **CONTRATISTA;** JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA, en calidad de Jefe Oficina TIC - supervisor Contrato

Con la presente acta de reinicio del contrato relacionado anteriormente, dejamos constancia que las circunstancias que motivaron su suspensión han cesado completamente por lo tanto se verifican las condiciones idóneas que permiten continuar con la ejecución de las acciones faltantes para cumplir con el objeto contractual.

Con la firma de la presente acta, el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las garantías respectivas, en la misma proporción del tiempo suspendido, de conformidad con lo pactado en el Contrato respectivo.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA
 Jefe Oficina TIC
 Supervisor Contrato



ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ
 Representante Legal
SISTETRONICS SAS
 Nit. 800.230.829 - 7